

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 01 de abril del año 2024

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 051-2024-MDC.CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

POR CUANTO: El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de abril de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo.

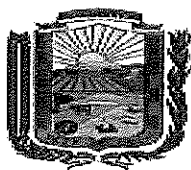
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos VII y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiaridad y que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de abril de 2024, Respecto al Segundo Punto, a solicitud de la Regidora YUVICZA LILIANA ZARATE MARTINEZ, toma la



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 01 de abril del año 2024

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 051-2024-MDC.CM

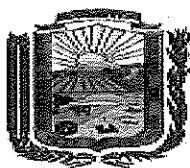
palabra el Sub Gerente de Asesoría Legal Abogado RAYNER CASTRO ARBAÑIL, quien manifiesta que en es facultad del Concejo Municipal aceptar las donaciones, sugiriendo que en el respectivo acuerdo de concejo se señale cual es la finalidad de los bienes aceptados en donación; luego de un debate e intercambio de ideas, los miembros del Concejo Municipal de manera unánime tomo el siguiente ACUERDO: ACEPTAR la donación efectuada por SUNAT, mediante resolución de oficina n° 000027-2024-sunat/3j0300, de fecha 18 de marzo de 2024, en la que se resuelve lo siguiente: ADJUDICAR a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES identificada con RUC N.º 2 0178689348 y con domicilio en Jr. San Pedro N.º 480, Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes; representado por JORGE ALBERTO ORDINOLA INFANTE, alcalde; debidamente identificado con DNI N.º 43137907 ; la mercancía que se detalla a continuación:

Documento de Salida N.º 019222024-000026

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$	BASE LEGAL
1	019102020-001545	019-0300-2020-000368	3,000.000	USADO	1	U	MAQUINA COSECHADORA USADA CON CHASIS N.º ZZLGA204989, SERIE N.º ZZLGA204989, MOTOR N.º C62454126A, DE 88HP/RPM, DIMENSIONES 4960X3514X2830MM, MARCA: WORLD, MODELO 4LZ-4.0E, HECHO EN CHINA	13,829.740	LDA Art. 25 Inc. e)
TOTAL								13,829.740	

Documento de Salida N.º 019222024-000027

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$	BASE LEGAL
1	019102021-001767	019-0202-2021-001052	7,000.000	USADO	1	U	MAQUINA COSECHADORA USADA CON CHASIS N.º ZZLGA205177, MARCA "WORLD", MODELO 4LZ-4.0E, MOTOR C62353341A, HECHO EN CHINA- INFORMACION OBTENIDA DE LA DECLARACION UNICA DE IMPORTACION N.º 046-2017-10-001803-00 SERIE N.º 17 Y DE LA PLACA IMPRESA EN LA COSECHADORA.	13,788.674	LDA Art. 25 Inc. e)
TOTAL								13,788.674	



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 01 de abril del año 2024

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 051-2024-MDC.CM

Por las consideraciones expuestas, luego de un amplio debate y el aporte de los señores Regidores, el Pleno del Concejo Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

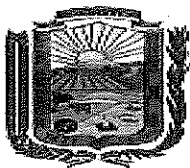
ARTÍCULO PRIMERO.- : ACEPTAR la donación efectuada por SUNAT, mediante resolución de oficina n° 000027-2024-sunat/3j0300, de fecha 18 de marzo de 2024, en la que se resuelve lo siguiente: ADJUDICAR a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES identificada con RUC N.º 2 0178689348 y con domicilio en Jr. San Pedro N.º 480, Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes; representado por JORGE ALBERTO ORDINOLA INFANTE, alcalde; debidamente identificado con DNI N.º 43137907 ; la mercancía que se detalla a continuación:

Documento de Salida N.º 019222024-000026

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$	BASE LEGAL
1	019102020- 001545	019-0300- 2020-000368	3,000.000	USADO	1	U	MAQUINA COSECHADORA USADA CON CHASIS N.º ZZLGA204989, SERIE N.º ZZLGA204989, MOTOR N.º C62454126A, DE 88HP/RPM, DIMENSIONES 4960X3514X2830MM, MARCA: WORLD, MODELO 4LZ-4.0E, HECHO EN CHINA	13,829.740	LDA Art. 25 Inc. a)
TOTAL								13,829.740	

Documento de Salida N.º 019222024-000027

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$	BASE LEGAL
1	019102021- 001757	019-0202- 2021-001052	7,000.000	USADO	1	U	MAQUINA COSECHADORA USADA CON CHASIS N.ºZZLGA205177, MARCA "WORLD", MODELO 4LZ- 4.0E, MOTOR C62353341A, HECHO EN CHINA- INFORMACION OBTENIDA DE LA DECLARACION UNICA DE IMPORTACION N.º046-2017-10-001803-00 SERIE N.º17 Y DE LA PLACA IMPRESA EN LA COSECHADORA.	13,788.574	LDA Art. 25 Inc. a)
TOTAL								13,788.574	



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

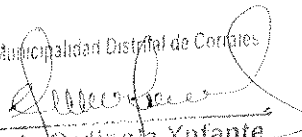
RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 01 de abril del año 2024

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 051-2024-MDC.CM

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a secretaria General de la Municipalidad Distrital de Corrales la publicación, distribución y/o notificación de la presente resolución, en el modo y forma que corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Corrales
Jorge A. Ordóñez Ynfante
Alcalde